



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MARTINEZ ACOSTA SILVA ASESORES & ASOCIADOS S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de marzo de 2016, a las 12H00, en las oficina 203, del edificio ALBRA, ubicado en la calle Orellana E11-75 y Av. Coruña, se reúnen los Accionistas de la compañía **EMPRESA MARTINEZ ACOSTA SILVA ASESORES & ASOCIADOS S.A.**, la señora doctora Jaqueline Yolanda Silva Rodríguez, propietaria setecientos ochenta y cuatro acciones; y, la señorita ingeniera Jaqueline Estefanía Martínez Acosta Silva propietaria de dieciséis acciones, de un dólar cada una, representando el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la indicada compañía, con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, actúa como Presidente de la Junta, la ingeniera Jaqueline Estefanía Martínez Acosta Silva Presidente de la compañía y como Secretaria la doctora Jaqueline Yolanda Silva Rodríguez Gerente General de la compañía.

Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías la Presidenta solicita a Secretaria que realice un a stemamiento de los accionistas presentes y el número de acciones que a cada uno le corresponde en el capital social de la compañía, y cuyo resultado consta a continuación:

ACCIONISTAS	IDENTIFICACION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
Jaqueline Estefanía Martínez Acosta Silva	1716025349	USD \$ 16,00	16	2%
Jaqueline Yolanda Silva Rodríguez	1708132897	USD \$ 784,00	784	98%
TOTAL		USD \$ 800,00	800	100%

Secretaria comunica a la Presidente que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que en los términos de la Ley de Compañías la Presidente señorita Jaqueline Estefanía Martínez Acosta Silva manifiesta que estando reunidos las accionistas que representan la totalidad de las acciones en que está dividido el capital social de la compañía, y existiendo voluntad unánime de constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y el Artículo Décimo Tercero, se declara convocada la



presente Junta General y válidos los acuerdos que se adoptan, sin necesidad de efectuarse convocatoria previa.

A continuación, los Accionistas aprobaron por unanimidad tratar y resolver la siguiente agenda:

1. Informe presentado por la Contadora de la empresa, respecto de la implementación del proceso de implementación de NIIFS para PYMES dentro del tercer grupo, de acuerdo a la resolución SC.08.G.DSC.010 emitida el 20 de noviembre del 2008 y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 30 de Diciembre del mismo año, donde se establece el cronograma de aplicación obligatoria de Normas Internacionales de Información Financiera.
2. Tratamiento de las utilidades y revisión y aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo 2015, siendo estos:

Estado De situación financiera (Balance General 2015)

Estado de resultado integral.

Estado de flujo de efectivo.

Estado de cambios en el patrimonio.

PUNTO UNO.- Para este punto la Contadora de la Empresa señora Paulina Abarca informa respecto del proceso de implementación de NIIFS para PYMES dentro del tercer grupo, de acuerdo a la resolución SC.08.G.DSC.010 emitida el 20 de noviembre del 2008 y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 30 de Diciembre del mismo año, y que ha efectuado los asientos contables con ajustes contables de provisiones autorizadas, para el Ejercicio Económico 2015 Bajo NIIFS para Pymes. La señora contadora presenta los ajustes realizados de acuerdo a las NIIFS las accionistas de la empresa avocan conocimiento de dicho informe y solicitan y disponen a la señora Contadora Sra. Paulina Abarca aplique en la contabilidad de la empresa MARTINEZ ACOSTA SILVA ASESORES & ASOCIADOS la normativa contable que se encuentra vigente y es aplicable para esta empresa..

PUNTO DOS.- La Gerente General, Dra. Jaqueline Silva Rodríguez, pone en conocimiento de las accionistas: El Estado De situación financiera (Balance General 2015); el Estado de resultado integral; el Estado de flujo de efectivo y, Estado de cambios en el patrimonio, y por ende el resultado de utilidades. Las accionistas luego de analizar los respectivos estados financieros, los mismos que presentan utilidades, decide por unanimidad aprobar los estados financiero presentados y repartir las utilidades correspondientes, según dispone la ley, y después de realizar las reservas legales respectivas.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente pide un receso para la redacción del acta, que una vez concluida reinstala la reunión y requiere que por secretaría se de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas y para constancia firman la misma.



Siendo las 14h30, la presidencia declara concluida esta Junta General.

Jaqueline Yolanda Silva Rodríguez

Jaqueline Yolanda Silva Rodríguez
SECRETARIA
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL

Estefanía Martínez Acosta Silva

Estefanía Martínez Acosta Silva
PRESIDENTE
ACCIONISTA

ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
Jaqueline Estefanía Martínez Acosta Silva	1716025349	USD \$ 16,00	16	2%
Jaqueline Yolanda Silva Rodríguez	1708132897	USD \$ 784,00	784	98%
TOTAL		USD \$ 800,00	800	100%



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MARTINEZ ACOSTA SILVA ASESORES & ASOCIADOS S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de julio de 2016, a las 12H00, en la oficina 203, del edificio ALBRA, ubicado en la calle Orellana E11-75 y Av. Coruña, se reúnen los Accionistas de la compañía MARTINEZ ACOSTA SILVA ASESORES & ASOCIADOS S.A., la señora doctora Jaqueline Yolanda Silva Rodríguez, propietaria de setecientos ochenta y cuatro acciones; y, la señorita ingeniera Jaqueline Estefanía Martínez Acosta Silva propietaria de dieciséis acciones, de un dólar cada una, representando el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la indicada compañía, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, actúa como Presidente de la Junta, la ingeniera Jaqueline Estefanía Martínez Acosta Silva Presidente de la compañía y como Secretaria la doctora Jaqueline Yolanda Silva Rodríguez Gerente General de la compañía.

Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías la Presidenta solicita a Secretaria que realice un alistamiento de los accionistas presentes y el número de acciones que a cada uno le corresponde en el capital social de la compañía, y cuyo resultado consta a continuación:

ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
Jaqueline Estefanía Martínez Acosta Silva	1716025349	USD \$ 16,00	16	2%
Jaqueline Yolanda Silva Rodríguez	1708132897	USD \$ 784,00	784	98%
TOTAL		USD \$ 800,00	800	100%

Secretaría comunica a la Presidente que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que en los términos de la Ley de Compañías la Presidente señorita Jaqueline Estefanía Martínez Acosta Silva manifiesta que estando reunidos las accionistas que representan la totalidad de las acciones en que está dividido el capital social de la compañía, y existiendo voluntad unánime de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos, se declara convocada la presente Junta General y válidos los acuerdos que se adoptan, sin necesidad de efectuarse convocatoria previa.



A continuación, los Accionistas aprobaron por unanimidad tratar y resolver la siguiente agenda:

1. Conocimiento de Observaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Oficio SCVS.IRQ.SG.SRS.2016.2672.15004 de 30 de junio de 2016.

PUNTO UNO: Toma la palabra la señora Gerente General de la empresa Dra. Jaqueline Yolanda Silva Rodríguez y manifiesta que le cumple informar a la Junta General de Accionista que se ha observado que en el momento de ingresar en el portal de la Superintendencia de Compañías la información financiera y legal del año 2014, de la compañía MARTINEZ ACOSTA SILVA ASESORES & ASOCIADOS S.A., ha ocurrido un error en el ingreso del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de 16 de marzo del 2015, por tal motivo se ha intentado ingresar el acta correcta pero el sistema no lo permite, por lo que mediante comunicación de 3 de junio del 2016, Informé sobre este particular a la Superintendencia de Compañías y solicité que sea ingresada en forma física en las oficinas de la Superintendencia de Compañías.

La Superintendencia de Compañías en respuesta mediante Oficio No.: SCVS.IRQ.SG.SRS.2016.2672.15004 de 30 de junio de 2016, manifiesta como conclusiones que: *"Del análisis realizado se concluye:- El acta de junta general ordinaria de accionistas de 16 de marzo de 2015, presentado no cumple con lo dispuesto en el numeral 2 del Art. 132 de la Ley de Compañías, en razón de que no se conoce en el orden del día, el informe del gerente general por el ejercicio económico 2014 y el informe del comisario por el mismo período económico, por tanto, es criterio de esta Dirección no autorizar el ingreso del documento presentado a la base de datos"; y, como Recomendaciones: "Que, las conclusiones del presente informe se comuniquen a la Subdirección de Registro de Sociedades a fin de que le notifique los resultados del informe al representante legal de la compañía.-Por tanto, es criterio de esta Dirección No autorizar el ingreso del acta de junta general ordinaria de accionistas de 16 de marzo de 2015, por las razones antes expuestas. Mientras superen las citadas observaciones devuelvo el mencionado trámite con su anexo".*

Lo expuesto manifiesta la Gerente General amerita que la Junta General de Accionista cumpla con las observaciones efectuadas por la Superintendencia de Compañías, en el sentido de que legalmente cabe que deje constancia que aprueba tanto el informe del gerente general, Dr. Julio Martínez Acosta Padilla, por el ejercicio económico 2014, ya que el mismo les fue presentado a todos los accionistas, así como el informe del comisario por el mismo período económico que también fue presentado a las accionistas, acorde con lo que dispone el Art. 231, numeral 2 de la Ley de Compañías. Finalmente añade que esta



misma observación y aprobación es pertinente para el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de 31 de marzo de 2016, que corresponde al ejercicio económico del 2015.

RESOLUCIÓN: Las accionistas sobre la base de lo informado por la Gerente General deciden por unanimidad cumplir con las observaciones de la Superintendencia de Compañías en el Oficio SCVS.IRQ.SG.SRS.2016.2672.15004 de 30 de junio de 2016, tanto para el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de 16 de marzo de 2015, que pertenece al ejercicio económico del 2014, cuanto para el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de 31 de marzo de 2016, que pertenece al ejercicio económico del 2015, por lo que por unanimidad acorde con lo que dispone el Art. 231, numeral 2 de la Ley de Compañías, resuelven dejar constancia de que aprueban respecto del ejercicio económico del año 2014 lo siguiente: el informe de Gerencia presentado por el ejercicio económico del 2014, a las Accionistas por el Gerente General de la Empresa MARTÍNEZ ACOSTA SILVA ASESORES & ASOCIADOS S.A., Dr. Julio Martínez Acosta Padilla; así como el informe del Comisario Revisor Ma. Piedad Montoya presentado el 15 de marzo del 2015, a la Junta General de Accionistas; y, dejar constancia de que aprueban respecto del ejercicio económico del año 2015 lo siguiente: el Informe de Gerencia presentado por el ejercicio económico del 2015, a las Accionistas por la Gerente General de la Empresa MARTÍNEZ ACOSTA SILVA ASESORES & ASOCIADOS S.A., la doctora Jaqueline Yolanda Silva Rodríguez, y el informe del Comisario Revisor Washington Álvaro presentado el 15 de marzo del 2016, a la Junta General de Accionistas. Finalmente las accionistas dejan expuesto que todos los informes indicados constan en la base de datos de la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente pide un receso para la redacción del acta, que una vez concluida reinstala la reunión y requiere que por secretaría se de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas y para constancia firman la misma.

Siendo las 14h30, la presidencia declara concluida esta Junta General.

Jaqueline Yolanda Silva Rodríguez
SECRETARIA
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL

Jaqueline Estefanía Martínez Acosta Silva
PRESIDENTE
ACCIONISTA